



# Propuestas ciudadanas a los partidos políticos

## Elecciones generales de 2016

© HazteOir.org - Paseo de La Habana 200 - 28036 Madrid - T +34 915547189 - F +34 913453593

Queda rigurosamente prohibida la reproducción total o parcial sin autorización escrita de los titulares del copyright, bajo las condiciones establecidas por la ley.

**TENEMOS RAZONES** Frente a la indignación sin más  
para luchar por nuestros propuestas que la algarada violenta  
valores y la provocación, nosotros nos  
ponemos manos a la obra para  
**construir un país mejor.**

**OFRECEMOS PROPUESTAS** Frente a las propuestas de cambio y  
para los programas progreso que siempre son para unos  
electorales cuantos y en perjuicio de la mayoría,  
nosotros apostamos por buscar  
**soluciones para todos.**

Frente a la queja y a la reclamación  
de inexistentes derechos que  
ocultan privilegios, nosotros  
**asumimos compromisos.**

Frente a quienes hacen cola en la  
ventanilla de las reclamaciones,  
nosotros **abrimos la ventanilla de  
las soluciones.**

## CONTENIDO

Quiénes somos  
Qué te ofrecemos  
Por qué lo hacemos  
A quién votaremos

### VIDA

Tenemos razones  
Ofrecemos propuestas

### FAMILIA

Tenemos razones  
Ofrecemos propuestas

### EDUCACIÓN

Tenemos razones  
Ofrecemos propuestas

### LIBERTAD RELIGIOSA

Tenemos razones  
Ofrecemos propuestas

### REGENERACIÓN POLÍTICA

Tenemos razones  
Ofrecemos propuestas

### UNIDAD DE ESPAÑA

Tenemos razones  
Ofrecemos propuestas

Porque tenemos razones fundadas,  
ofrecemos propuestas a los partidos  
que concurren a las elecciones  
legislativas del 26 de junio de 2016.

## Quiénes somos

**VotaValores.org** es una **plataforma de ciudadanos activos** que quiere aportar al debate electoral su punto de vista sobre asuntos esenciales para el buen desarrollo de nuestra sociedad. La entidad impulsora de esta iniciativa es la asociación HazteOir.org.

Los miembros de HazteOir.org, sus socios, colaboradores y suscriptores, son los autores de este documento. Por medio de una encuesta personal, los miembros de HO han elegido las propuestas que aquí podrás leer y que han sido entregadas a los partidos políticos que concurren a las elecciones generales de 2016.

## Qué te ofrecemos

**Tenemos razones.** En este epígrafe encontrarás un somero análisis de situación en los seis ámbitos de actuación de los que se ocupan HazteOir.org y sus plataformas (Derecho a Vivir, MasLibres, ChequeEscolar): vida, familia, educación, libertad religiosa, regeneración democrática y unidad de España.

**Ofrecemos propuestas.** Aquí podrás leer las propuestas que hemos hecho llegar a los candidatos que concurren a las elecciones generales de 2016 por los siguientes partidos: Partido Popular, Partido Socialista Obrero Español, Ciudadanos, Unidos Podemos.

## Por qué lo hacemos

Consideramos que **la participación ciudadana** es uno de los pilares fundamentales de la democracia.

Entendemos que **España está atravesando un período de cambios** y los partidos, como plataformas de acción política, no son ajenos a ellos. No nos cabe duda de que la nueva configuración política de nuestro país, tras las próximas elecciones, será determinante para el futuro de España durante generaciones.

Como **ciudadanos activos y comprometidos queremos ofrecer nuestras propuestas.** Esta es nuestra hoja de ruta para afrontar los problemas con los que se enfrenta nuestro país. Queremos que los candidatos se comprometan con los valores que compartimos y que los votantes podamos acudir a las urnas informados.

## A quién votaremos

**La mejor elección es aquella que se hace estando bien informado.** Defendemos la libertad, por lo que creemos que cada ciudadano, informado y en conciencia, debe votar a quien le parezca más oportuno, teniendo en cuenta la posición de los candidatos sobre los asuntos que el elector considere prioritarios.

Para que el voto sea realmente libre, los ciudadanos debemos estar informados en profundidad sobre la opinión de los candidatos en los asuntos que nos conciernen. Por eso te invitamos a revisar los programas de Gobierno que propongan todos los partidos en las próximas elecciones.

## Tenemos razones

La **Constitución Española reconoce en su artículo 15 que todos tienen derecho a la vida**. De esta afirmación se deriva la obligación del Estado de **respetar y proteger el derecho a la vida** de todos, incluyendo al *nasciturus*, tal y como recomienda el Tribunal Constitucional en su sentencia 53/1985.

Actualmente en España está en vigor una ley que concibe el aborto como un derecho de la mujer y permite que éste pueda llevarse a cabo hasta la semana 14 de gestación sin que medie causa alguna.

El Tribunal Constitucional tiene pendiente desde hace 6 años la resolución de un recurso que el Partido Popular, estando en la oposición, presentó contra esta ley, alegando que era inconstitucional. Esta desidia ha provocado la pérdida irreparable de cientos de miles de vidas humanas, y no parece que exista voluntad política de cambiar el rumbo de las cosas

Es necesario revisar a fondo la normativa para resolver las **graves violaciones contra el derecho a la vida** que se han llevado a cabo amparándose en la legalidad. Según cifras del Ministerio de Sanidad, **en España se practicaron un promedio de 107.805 abortos por año** durante el período 2010-2014. Casi un 90 por ciento de esos abortos se acogieron al sistema de plazos, que contempla el aborto como un derecho de la mujer, en contraste con un 0,29 por ciento de abortos justificados por “anomalías fetales incompatibles con la vida o por enfermedad extremadamente grave e incurable”.

La ciencia reconoce sin ningún género de dudas que desde el mismo momento de la fecundación del óvulo por el espermatozoide aparece un nuevo ser vivo de la especie humana. Esto quiere decir que el hijo concebido, el *nasciturus*, es único e irrepetible, distinto del padre y de la madre, y por tanto **titular del derecho a la vida y acreedor de protección por parte del Estado**.

En diciembre de 2015 el Tribunal Constitucional respaldó “el beneficio de tener por nacido al hijo en gestación a efectos de su cómputo como miembro de la unidad familiar”, lo que supone **un precedente importante en el reconocimiento pleno de la singularidad individual del concebido**.

Existe también evidencia médica de que el aborto supone un riesgo para la mujer y puede dejar secuelas en ella tanto físicas como psicológicas, provocando un cuadro que engloba sentimientos de culpabilidad e incluso el suicidio. Por esto, el supuesto que contempla el aborto en caso de riesgo psicológico para la mujer no hace más que incrementarlo, y no supone ningún beneficio para la mujer.

España ha alcanzado un crecimiento vegetativo negativo por primera vez desde 1999. Esto quiere decir que el número de defunciones fue superior al de nacimientos en el primer semestre de 2015. Si se analiza desde el punto de vista demográfico, **el aborto es un factor clave que contribuye a perpetuar en el tiempo el invierno demográfico** en el que España está sumida desde hace tiempo.

Según datos del Instituto Nacional de Estadística (INE) de 2014, en España nacían una media de 9,7 niños por cada mil habitantes. Esa cifra era de 11,3 en 2008, sólo 6 años antes.

Según el Instituto de Política Familiar, uno de cada tres españoles será mayor de 65 años y uno de cada nueve españoles será mayor de 80 años en 2050.

Así mismo la esperanza de vida en España en 2014 era de 82,8 años y mantiene una proyección de

crecimiento sostenido. En principio es un dato positivo pero teniendo en cuenta la **baja tasa de natalidad en España** (1,32 hijos/mujer a 2014, según OCDE; por debajo de la media de la UE 1,52 hijos mujer) esto supone que el país se enfrenta a una **inversión total de la pirámide demográfica** en el medio y largo plazo.

## Ofrecemos propuestas

1. **Derogar** la vigente ley del aborto.
2. Eliminar el supuesto de aborto en caso de **riesgo para la salud psicológica** de la mujer.
3. Eliminar el **aborto eugenésico**, claramente discriminatorio, y que contraviene la Convención de la ONU sobre los derechos de las personas con discapacidad.
4. Modificar el RD 2409/10986 sobre el funcionamiento de los **centros que practican abortos**, intensificando los controles y garantías que eviten el fraude de ley que muchos de estos centros llevan a cabo desde 1985.
5. Incidir en la necesidad de un **consentimiento informado** claro, completo y veraz, que incluya indicaciones y advertencias sobre el desarrollo embrionario y fetal, las técnicas abortivas, las consecuencias y características del síndrome postaborto, las ayudas públicas y privadas para la maternidad, los centros de asistencia y ayuda a mujeres que no quieren abortar, los procedimientos de adopción y cuantas medidas faciliten la toma de decisiones de la mujer embarazada. Esta información debe incluir asimismo una ecografía del *nasciturus*.
6. Obligar a **anestesiarse a los fetos** mayores de 20 semanas que vayan a ser abortados, haciéndolo constar en el consentimiento informado que se entregaría a la mujer.
7. Elaborar un programa nacional, con dotación presupuestaria de **ayuda a la mujer embarazada y a la maternidad**, así como un **plan de adopción nacional ágil y eficaz**
8. Crear **centros provinciales de atención postaborto** para ayudar a las mujeres que padecen secuelas postaborto y poder profundizar en el estudio y tratamiento de las mismas.
9. Incluir en el **Registro Civil a los hijos abortados**.
10. Crear un **estatuto del embrión** que sirva para proteger la vida del mismo en cualquier circunstancia.
11. Modificar la **ley de Técnicas de Reproducción asistida** para acabar con la destrucción embrionaria e impedir la discriminación eugenésica que puede suponer el diagnóstico genético preimplantacional.
12. Prohibir la **congelación de embriones** mediante la implantación de todos aquellos que se hayan creado *in vitro*, cuyo número debe limitarse.
13. Impulsar con fondos públicos la **investigación con células madre adultas** e invertir en la promoción de los de bancos públicos de células de cordón umbilical.
14. Respetar y garantizar la **aplicación de la *lex artis***, así como el **derecho a la objeción de conciencia** del médico en cualquier situación.

15. Garantizar el **respeto del derecho a la vida hasta la muerte natural** y rechazar todo tipo de prácticas eutanásicas.
16. Aprobar un **plan nacional de cuidados paliativos** con dotación presupuestaria específica.
17. Proteger la dignidad de las mujeres, evitando convertirlas en objeto de negocio mediante la práctica de la **gestación subrogada** e impidiendo que se apruebe una ley que la legalice.

## FAMILIA

### Tenemos razones

**Entendemos la familia como la piedra angular de cualquier sociedad.** Este hecho ha de ser reconocido en los programas electorales de todos los partidos.

Reconocemos el papel que la familia desempeña en la sociedad como **centro básico de articulación social y lugar privilegiado para la transmisión de la cultura y valores** de una comunidad, **como prestadora de servicios sociales** que ahorran al sector público una buena cantidad de recursos y como **pilar del sistema de la Seguridad Social y del conjunto de la Administración.**

Por si fuera poco, los hijos garantizan el futuro del sistema de pensiones. La familia fomenta el desarrollo y la dinamización de la economía al ser núcleo consumidor de bienes y servicios.

Un estudio desarrollado por la Fundación Heritage detectó que **la familia ayuda a reducir el número de niños que viven en la pobreza** así como la **violencia contra la niñez y la mujer**. Los hijos de matrimonios sólidos tienen un **mayor nivel de educación**, consumen menores cantidades de droga y alcohol, protagonizan menos actos de violencia y fundan hogares más estables.

Además de los beneficios sociales, las familias también aportan beneficios económicos a la sociedad. El American Enterprise Institute publicó un estudio en cuyas conclusiones se explica que un mayor número de matrimonios, especialmente de matrimonios con hijos, está “fuertemente asociado con un mayor crecimiento económico, más movilidad económica (ascenso de una clase social a otra), menos pobreza infantil y unos ingresos medios por familia más elevados”.

Urge que las administraciones reconozcan el **papel insustituible y diferencial que las familias fundadas en el matrimonio**, entendido como la unión estable de un hombre y una mujer, aportan a la sociedad y que promuevan medidas de apoyo real a las familias.

Hacemos hincapié en el concepto de matrimonio como la **unión estable de un hombre y una mujer**. Según diversos estudios, esta forma natural de convivencia ha demostrado ser **la más beneficiosa de forma más directa e inmediata para los hijos y en definitiva para la sociedad.**

Un reciente estudio publicado por el Instituto Witherspoon (2015) arrojó importantes conclusiones: los hijos criados en hogares homosexuales tienden a tener los mismos problemas que los hijos de madres solteras, como el abandono escolar, el consumo de drogas y el desempleo. En España, a esta situación hay que sumar la poca incidencia real de matrimonios entre personas del mismo sexo (unos tres mil al año) y su alta tasa de divorcios (18 por ciento en 2015).

En la actualidad, **España es uno de los países que menos protege a la familia** en Europa. Según un estudio elaborado por el Instituto de Política Familiar, España destina **sólo un 1,3 por ciento del PIB a las prestaciones sociales de protección a la familia** (2013), por debajo de la media de los 28 países

de la Unión Europea, que destinan un 2,2 por ciento: mientras en Europa se asignan 569 euros habitante/año a la protección de la familia, en España sólo se aplican 303 euros habitante/año.

De cada 19 euros que se destinan a prestaciones sociales en España, sólo un euro va dirigido a la protección de la familia.

## Ofrecemos propuestas

1. **Derogar la ley que equipara matrimonio y uniones de hecho** y otorga a las parejas homosexuales el derecho a adoptar.
2. Promover la **protección del matrimonio** entendido como la unión entre un hombre y una mujer, según lo estipula el artículo 32 de la Constitución.
3. Establecimiento del **criterio de renta per cápita** para acceder a las ayudas y beneficios otorgados por la Administración.
4. Mayor apoyo a las **familias numerosas** y a las que soporten mayores cargas familiares.
5. **Universalidad de las prestaciones económicas** y desgravaciones fiscales otorgadas según criterios familiares.
6. Incremento del **mínimo familiar exento** en el IRPF.
7. Introducción de un **mecanismo de actualización automática del mínimo familiar exento**, conforme el aumento del Índice de Precios al Consumo (IPC).
8. Mejorar la **red de servicios de asistencia domiciliaria**, estableciendo criterios de prioridad para las familias con mayores cargas.
9. Creación de **organismos que faciliten el impulso, la coordinación y la participación en la elaboración de la política familiar**, teniendo en cuenta las propuestas de la sociedad civil, profesionales y académicos expertos en el área.

## EDUCACIÓN

### Tenemos razones

La calidad del sistema educativo español está muy alejada de la de los países de nuestro entorno. España se sitúa de forma constante a la cola de los indicadores de educación tanto de la Unión Europea como de la OCDE.

Según la Oficina Europea de Estadística, **sólo un 65.8 por ciento de los jóvenes entre 20 y 24 años había completado el bachillerato** en España en 2014, muy por debajo del promedio de la Unión Europea: 82.2 por ciento.

El Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos (PISA) para los países de la OCDE arroja unos datos desgarradores: el rendimiento medio en matemáticas, ciencias y lectura está por debajo



de la media. El porcentaje de **alumnos excelentes es de un 8 por ciento frente a un 13 por ciento** de media en los países de la OCDE.

Los centros en España tienen menos autonomía que la media de la OCDE, sobre todo en lo que se refiere al desarrollo de los contenidos y su evaluación. El 58 por ciento de los alumnos españoles asisten a centros que tienen cierta autonomía a la hora de determinar su oferta educativa, comparado con el 82 por ciento en la OCDE.

Un mayor intervencionismo administrativo ha significado la creación de incongruencias y la descoordinación de los programas educativos, repartidos en las distintas autonomías. Además **la libertad de elección de los padres y la de libre creación de centros docentes han disminuido**. Hoy en España sólo tienen real libertad de elección las familias con rentas más altas o aquellos padres que están dispuestos a hacer grandes sacrificios por la educación de sus hijos.

Por ello, proponemos que los partidos políticos procedan a la **sustitución o la profunda reforma de las leyes orgánicas de Educación (LODE y LOMCE)** y los reales decretos que las desarrollan, para introducir medidas que hagan posible el ejercicio de la libertad de educación mediante un **pacto nacional de educación**.

Creemos que la educación en España se enfrenta a dos retos. Por un lado, **ampliar la libertad efectiva y real de elección de los padres**, lo que irá unido a la ampliación del derecho a crear centros docentes y al **aumento de la calidad de nuestra educación**. Y en segundo lugar, a **unificar el desarrollo del programa escolar** para eliminar la incongruencia y descoordinación existentes.

El objetivo: aumentar la calidad de nuestro sistema educativo, trasladando los pilares en los que se basan aquellos sistemas que han demostrado su eficiencia, esto es, **autonomía para padres, profesores y centros**, además de **asegurar la coherencia del programa educativo** en el ámbito nacional en todos sus aspectos.

## Ofrecemos propuestas

1. Garantizar la **libertad de elección de centro** con la implantación del **cheque escolar**. De esta forma se garantizará una libertad real y efectiva de elección de centro, brindando a los padres acceso a un sistema de financiación de la enseñanza. Puede empezarse por dar esta posibilidad a las rentas menos favorecidas siempre que los alumnos muestren interés en su educación cumpliendo ciertos objetivos.
2. Reconocer a los **centros de iniciativa social** la posibilidad de acceder a las mismas formas de financiación que aquellos de los que son titulares las administraciones públicas.
3. Conceder **autonomía a padres, profesores y centros**, marcando los objetivos que deben conseguir y los controles para validar si lo han conseguido (evaluaciones periódicas), pero dejando amplia libertad para elegir los medios que consideren adecuados (currículos, métodos pedagógicos, etc.). Se establecerán pruebas nacionales de evaluación de conocimientos y de homologación de títulos, al menos al acabar la enseñanza obligatoria y el Bachillerato.
4. Reconocer en particular el derecho de los padres a optar entre la **enseñanza domiciliaria** y la escolarización en un centro docente reglado. En el primer caso, se facultará a los centros docentes para evaluar a los alumnos según los niveles reglados mediante exámenes libres, o bien se realizarán pruebas individuales globales a los alumnos al final de cada ciclo.

5. Crear un marco normativo preciso, dirigido a regular y proteger los **conciertos educativos**, especialmente de aquellos centros más susceptibles de sufrir discriminación, como los centros diferenciados o de carácter religioso.
6. Garantizar que **la enseñanza no se pueda utilizar como medio de adoctrinamiento ideológico ni moral de los alumnos en contra de las convicciones de sus familias**, en consonancia con lo dispuesto por el Tribunal Supremo, que contempla la prohibición expresa de “imponer o inculcar, ni siquiera de manera indirecta, puntos de vista determinados sobre cuestiones morales que en la sociedad española son controvertidas” en cualquiera actividad formativa (incluidas las extracurriculares).
7. Garantizar en las regiones bilingües el ejercicio del derecho de los padres a **elegir la lengua vehicular** en que sus hijos han de recibir preferentemente la enseñanza.
8. Garantizar en las regiones bilingües el ejercicio del derecho de los padres a **elegir la lengua vehicular** en que sus hijos han de recibir preferentemente la enseñanza.
9. Regular en todo el país la **asignatura de Religión y sus enseñanzas alternativas bajo el principio de no discriminación**. Para ello se ofrecerá a los alumnos que no opten por recibir las enseñanzas confesionales, materias con carácter curricular que, como la propia Religión, serán evaluables y computables a todos los efectos.

## LIBERTAD RELIGIOSA

### Tenemos razones

La libertad religiosa comprende el derecho de todos los ciudadanos a practicar libremente su religión en público, a cambiar de religión si así lo desean, a no recibir coacciones ni ultrajes a causa de su religión, a actuar conforme a su libertad de conciencia y a las directrices y prácticas de su fe religiosa en aquello que no viole los derechos de terceras personas, y también el derecho a no profesar ninguna religión.

Estos derechos se hallan amenazados actualmente en España por ataques de dos tipos: la intimidación, en ocasiones mediante el uso de la fuerza coactiva del Estado, para que los ciudadanos no ejerzan su libertad religiosa, y las ofensas impunes a las creencias, los símbolos religiosos, los líderes religiosos y los lugares de culto.

Dichas amenazas proceden fundamentalmente de dos grupos:

- 1) **Autoridades y funcionarios públicos que coartan la libertad de culto de los ciudadanos**, o no cumplen con su deber de protegerlos ante las agresiones de terceros.
- 2) **Grupos fundamentalistas laicistas que coartan la libertad de los creyentes** profanando sus ceremonias y lugares de culto y enterramiento, y atacando la libre expresión de la fe, retirándolos de espacios públicos o destruyendo deliberadamente símbolos y lugares de culto.

El clima de crispación y la polarización política, que ha logrado contaminar todos los espacios de la vida pública en España, también ha llegado al ámbito de la libertad religiosa. Hoy desde instituciones

y administraciones públicas, partidos políticos y grupos de comunicación se pone en cuestión el papel que juega la religión en la vida colectiva y aun en el ámbito privado.

Por esta vía han aumentado las **agresiones a las festividades religiosas, los símbolos y las costumbres** desde ayuntamientos y gobiernos autonómicos y se han registrado numerosos ataques a la libertad religiosa y de culto desde organismos públicos.

Algunos partidos proponen asimismo en sus programas electorales medidas tendentes a expulsar el sentimiento religioso y su manifestación pública de la vida colectiva, atentando contra el derecho fundamental de la libertad religiosa y tergiversando el carácter aconfesional de nuestra Constitución, que se quiere sustituir por una práctica laicista ajena a la carta magna.

Para poner tasa a estas violaciones de la libertad, los programas electorales de los partidos políticos deberían excluir las **políticas que obstaculizan la libre expresión pública de la fe**.

El cumplimiento de la Constitución, de los acuerdos del Estado español con las confesiones religiosas, de la Ley Orgánica de sobre la Libertad Religiosa y de las distintas leyes relacionadas, debería ser suficiente para preservar la libertad religiosa en España, pero en demasiadas ocasiones **instituciones, partidos y medios de comunicación que actúan como correas de transmisión de aquellos incumplen la letra y el espíritu de este marco jurídico para vulnerar el derecho fundamental a la libertad religiosa y de culto**.

## Ofrecemos propuestas

1. **Garantizar la libertad religiosa y de conciencia** a toda persona residente en el territorio español, sin distinción de credo y siempre que su práctica no suponga una violación de la ley o de la libertad de otras personas.
2. **Respetar y garantizar la aplicación de los acuerdos** adquiridos entre el Estado español y las distintas confesiones religiosas.
3. **Asegurar la presencia pública de símbolos religiosos**, según las costumbres y los deseos de los ciudadanos. Dichos símbolos deberán ser objeto de protección ante ataques de cualquier tipo, según lo estipula la ley.
4. **Reprobar a los funcionarios y representantes públicos** que de forma clara e intencionada y a través de cualquier medio, ofendan los sentimientos religiosos.
5. **Habilitar mecanismos ciudadanos de denuncia** sobre hechos relacionados con la vulneración de la libertad religiosa, y de información sobre los derechos y deberes correspondientes.
6. **Garantizar y proteger las fiestas religiosas de carácter público** organizadas con carácter particular, local, municipal, autonómico o nacional. Así mismo en dichas fiestas se permitirá la participación de los representantes públicos de cualquier nivel sin que esto suponga reprobación alguna para dichos representantes.
7. **Denunciar desde las instituciones públicas en el ámbito internacional a cualquier Estado que persiga, discrimine, castigue o mate a personas por su creencia religiosa**, así como a cualquier grupo armado que incurra en estos crímenes.

8. **Prohibir cualquier colaboración española en aquellos países donde se vulnere la libertad religiosa** y adoptar medidas políticas, económicas, diplomáticas y aun militares para preservar los derechos de los ciudadanos en cualquier país donde estos se vulneren.

## REGENERACIÓN DEMOCRÁTICA

### Tenemos razones

El escenario político en España se ha enturbiado. La **corrupción y el desprestigio de la clase política** corren paralelos con las peores manifestaciones de las consecuencias de la **crisis económica**.

Si el crecimiento de la clase media siempre ha sido sinónimo de estabilidad, su empobrecimiento explica parcialmente la **desafección de una parte de la sociedad frente al sistema político que surgió de la transición**.

En 2007 el 63 por ciento de los españoles se consideraba a sí mismo perteneciente a la clase media. Hoy esa cifra no alcanza el 57 por ciento, según el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS). En nuestro país las personas que perciben un salario anual entre 15.000 y 20.000 euros representan tan solo el 15 por ciento de la población.

Al inicio de la crisis, en 2007, el Instituto Nacional de Estadística (INE) registraba la creación de 125 mil unidades familiares nuevas cada trimestre. En el último año esa cifra se ha situado en 1.500. Durante el mismo período, la renta media anual de cada familia ha descendido en un 13 por ciento.

La crisis ha dejado un país de jóvenes sobradamente preparados, pero con un paro que alcanza en los menores de 24 años el 53,2 por ciento, según Eurostat. En el período señalado, el INE registra la destrucción de dos millones y medio de puestos de trabajo. De ellos, medio millón corresponden a profesionales y pequeños y medianos empresarios. El descontento generalizado de los ciudadanos con la clase política ha fomentado, entre otras cosas, el **surgimiento de nuevas fuerzas políticas** de considerable peso.

El **prestigio y el correcto funcionamiento de las instituciones**, la **separación real de poderes** y la adaptación de la **ley electoral** a la realidad nacional son elementos indispensables para devolver a la ciudadanía la confianza perdida.

Los ciudadanos no sólo reclaman más participación, sino mejor participación. Además, según demuestra el último estudio presentado por el CIS, los ciudadanos exigen honradez por parte de sus representantes, ante la rampante corrupción que ocupa día tras día las primeras páginas de periódicos.

### Ofrecemos propuestas

1. Reformar la **ley electoral**.
  - o **Sistema de listas abiertas y desbloqueadas** para todos los cargos electos de todas las administraciones públicas.
  - o **Distritos electorales más pequeños** para acercar a representantes y representados.

- o **Supresión de la aplicación de la Ley d'Hont** y de los requisitos de porcentaje de votos para entrar en el Parlamento.
- 2. **Separar real y efectivamente** los poderes del Estado. Especialmente, garantizar un Poder Judicial independiente.
  - o **Nuevo sistema de elección de los magistrados** del Consejo General del Poder Judicial, del Tribunal Supremo y del Tribunal Constitucional, en el que el peso de los partidos se vea reducido.
- 3. Partidos políticos **más democráticos** y transparentes.
  - o **Elección democrática de los candidatos de los partidos** mediante un sistema de primarias y listas abiertas.
  - o **Fiscalización de la financiación** de los partidos.
  - o **Supresión o reducción de las subvenciones públicas** de los partidos políticos.
- 4. Acabar con las **subvenciones públicas a los sindicatos y organizaciones patronales**.
- 5. **Las administraciones públicas no podrán participar** de ninguna manera, ni directa, ni indirectamente, ni a través de terceros, **en ningún medio de comunicación**.
- 6. **Limpieza de la administración**. Endurecimiento de las penas por corrupción en cargos públicos, funcionarios y miembros de partidos políticos, sindicatos y patronales en el ejercicio de sus funciones.
- 7. Fin de los privilegios relacionados con cargos políticos: **acabar con los aforamientos**.
- 8. **Transparencia**.
  - o Publicación de **patrimonios personales** de todos los cargos electos y de miembros del Tribunal Constitucional y del Consejo General del Poder Judicial.
  - o **Ley de transparencia**.
  - o Garantizar el **libre acceso a la información pública**.

## UNIDAD DE ESPAÑA

### Tenemos razones

Romper España se ha convertido en el objetivo de buena parte del arco parlamentario español. Ya no se trata solo de los tradicionales partidos nacionalistas. Es buena parte de la izquierda, con raras excepciones, la que se ha pasado al secesionismo más o menos disfrazado.

Los Gobiernos autonómicos y los ayuntamientos en manos de partidos como Podemos y sus asociados, Izquierda Unida y, en algunos casos, PSOE, están siendo utilizados como plataformas de

lanzamiento de políticas cuyo único objetivo es dividir, **generar enfrentamientos y propagar resquemores por injustificados agravios, cuando no sentimientos de odio.**

La reforma constitucional que se propone desde el nacionalismo y buena parte de la izquierda oculta el intento de consagrar la **ruptura de España** legalizando la celebración de consultas secesionistas en cualquier territorio.

El discutible final de la **actividad terrorista del nacionalismo vasco**, liderado por ETA con la complicidad de una parte de la clase política regional y aun nacional, no resulta ajeno a la crisis de identidad de España y al riesgo de ruptura.

El **incumplimiento reiterado de la Constitución y la pasividad o incluso la complicidad de algunas instituciones y de partidos políticos con el secesionismo** está permitiendo lecturas rupturistas del Estado, que en algunos lugares se empieza a vislumbrar como un hecho cada vez más cercano.

## Ofrecemos propuestas

1. Elaborar un proyecto de **reafirmación y reforzamiento de la unidad e identidad** nacional de España.

2. Reformas legales:

2.1 Corregir los **errores que, de modo objetivo y constatable, se han producido con el Estado de las autonomías** en diferentes materias.

2.2 Se necesita un proyecto especialmente detallado para la **recuperación de las competencias en materia de educación.**

2.3 **Desarrollo del artículo 155 de la Constitución**, en la perspectiva real del avance del desafío del movimiento nacionalista respecto al actual Estado de Derecho.

3. Terrorismo, nacionalismo y secesión:

3.1 Se precisa una serie de modificaciones jurídicas y políticas para **contrarrestar los efectos y consecuencias del mal llamado proceso de paz**, y del proyecto de resolución de conflicto puesto en marcha por la negociación entre ETA y el Gobierno.

3.2 La creación de una Comisión de investigación, en el ámbito parlamentario, para **conocer exactamente el contenido y las actas de las reuniones entre el Gobierno y ETA**, que determinaron el proyecto de resolución de conflictos y que con seguridad se encuentran en manos del Instituto que ejerció como mediador internacional.

3.3 Presentación de un proyecto jurídico encaminado a **volver a incorporar al Código Penal el supuesto de convocatoria de un referéndum** de carácter ilegal.

4. **Exclusión de la vida política de personas relacionadas con la actividad terrorista** y de todos aquellos individuos que han sido inhabilitados para ejercer cargos de elección pública por su relación con dichas bandas terroristas.

5. Aplicar el mismo criterio a las **formaciones políticas que hagan apología del terrorismo** o que eviten su condena.

6. Mantener una actitud clara, firme y constante a la hora de **perseguir las relaciones entre formaciones políticas y bandas terroristas.**

7. Reafirmar la **identidad nacional común** y los vínculos que unen a todos los ciudadanos por encima de las diferencias regionales, exacerbadas hoy desde los gobiernos autonómicos.
8. **Prohibir la utilización de simbología independentista en edificios públicos**, entendiendo que estos últimos están al servicio de todos los ciudadanos, sin distinción de su posición política.
9. **Suspender las competencias autonómicas** que entran en conflicto con cada región y sus vecinas y entre las autonomías y el Estado.
10. **Identificar y suprimir todas las instituciones regionales clonadas del Estado** y, por lo tanto, multiplicadas hasta 17 veces.

### Conócenos

VotaValores es una iniciativa de la asociación HazteOir.org.

HazteOir.org es una asociación civil de ámbito nacional, inscrita en el Registro de Asociaciones del Ministerio de Interior bajo el número 167.805 y declarada de utilidad pública por el Gobierno de España.

Somos ciudadanos como tú, movilizados por la consecución de una sociedad libre, consciente, activa y cohesionada.

Creemos en los poderes públicos limitados, que no invadan esferas de la vida social y de la vida personal que no les son propias y que tengan en cuenta el sentir de los ciudadanos.

Perseguimos un país y un mundo donde se respete y promueve la dignidad, los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Creemos en la participación útil a favor de la dignidad humana y la libertad.

### Contacta con nosotros

HazteOir.org  
Paseo de La Habana 200  
28036 Madrid (España)  
[www.hazteoir.org](http://www.hazteoir.org)  
T +34 915547189  
F +34 913453593